INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE OBRA

Empresas Públicas Urrao E.S.P. en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 003 del 15 de abril de 2021, en su Artículo 18, literal B, nos complace invitar a su empresa para presentar una propuesta técnico-económica. Esta propuesta deberá estar enfocado en el siguiente objeto contractual.

Objeto del Contrato: La presente invitación tiene por objeto contratar **"OBRAS DE REPARCHEO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA POR INTERVENCIONES A LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P."**

Condiciones de Participación: Está invitado a participar en este proceso de contratación cumpliendo con los requisitos establecidos en los estudios Previos, anexado a este documento.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio, EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

Obligaciones Generales.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

1. Suscribir conjuntamente con el interventor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
5. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

Obligaciones Específicas.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio, EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
7. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
9. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

10. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarlas y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
11. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
12. Deberá ejecutar el contrato, conforme a lo estipulado en los documentos del proceso el contrato, el manual de supervisión e interventoría y la normatividad técnica aplicable a la labor de seguimiento técnico, legal, financiero y ambiental.
13. Cumplir con el programa de trabajo acordado para la ejecución de las obras.
14. Mantener el personal idóneo y suficiente para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
15. Abstenerse de subcontratar con terceros la ejecución de la totalidad del objeto del Contrato de obra.
16. Los subcontratos celebrados por el Contratista para la ejecución de actividades contractuales, deberá quedar expresamente estipulado que el subcontrato se ha celebrado respetando las obligaciones, términos y condiciones del contrato de obra, que el subcontrato se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista y que no existe ningún derecho por parte de quien contrata con el contratista a reclamar a la entidad contratante indemnización alguna por cualquier pago de prestaciones, honorarios o perjuicios.
17. Presentar, al supervisor del contrato designado por la entidad contratante, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras, adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por la entidad contratante.
18. Asistir semanalmente a los comités de obra solicitados y entregar avance y registro fotográfico debidamente geolocalizado de los avances de la obra.
19. Poner en conocimiento de la entidad contratante, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la entidad contratante la determinación final.
20. Ejecutar el contrato de acuerdo al presente presupuesto de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1	**ACTIVIDADES DE REPARCHEO EN ZONA URBANA**		
1,1	Mano de obra y acompañamiento técnico para el reparcheo urbano, en concreto hidráulico, incluye corte de pavimento, excavación, lleno, cargue y mezcla de concreto con espesores promedios entre 0,15 y 0,20 cm	M2	145

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1,2	Mano de obra y acompañamiento técnico para el reparcheo urbano, en pavimento flexible, incluye corte de pavimento, excavación, lleno, compactación, cargue y instalación de pavimento flexible y lo necesario para su instalación.	M2	37

Plazo y Lugar de Entrega de la Propuesta: La propuesta deberá ser remitida al correo electrónico institucional contactenos@empresaspublicasurrao.gov.co, con copia a contratacionesepu@gmail.com a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibido de la presente invitación.

Documentación Requerida: El interesado deberá presentar la siguiente documentación junto con su propuesta:

HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FUNCIÓN PÚBLICA (Solo persona Natural)
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL
REGISTRO MERCANTIL (Con una expedición no mayor a 30 días)
CERTIFICACIÓN DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR
COPIA TARJETA PROFESIONAL (Solo si se requiere para el ejercicio de la profesión)
RUT (Actualizado de acuerdo a la normatividad expedida por la DIAN)
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (Redam)
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES MENORES DE 18 AÑOS
DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO (Estudios requeridos para el contrato)
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y/O ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
PLANILLA DE PAGO SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Mes anterior a la fecha de celebración del contrato. Solo para afiliados activos)
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (Si es persona natural)

CERTIFICADO BANCARIO
PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

Idoneidad para la ejecución del contrato:

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente análisis de necesidad, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

A. Formación académica

El futuro contratista, persona natural, interesada en participar del presente procedimiento administrativo de selección de contratista, deberá acreditar formación académica en Ingeniería Civil o Tecnólogo en Obras Civiles con tarjeta Copnia.

B. Experiencia requerida

El futuro contratista, persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, interesada en participar del presente procedimiento administrativo de selección de contratista, deberá acreditar una experiencia general en los siguientes términos:

El (los) proponente (s) deberá acreditar la ejecución de máximo cinco (5) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas de venta y/o cuentas de cobro suscritos con entidades públicas o particulares cuya sumatoria expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) corresponda a un valor igual o superior al 50 % del Presupuesto Oficial a que hace referencia el presente procedimiento, cuyo objeto contractual o alcance incluya la ejecución de obras civiles de pavimentación y/o reparcheos y/o reparación de huecos en capa asfáltica.

La experiencia informada en precedencia podrá ser acreditada por parte de sociedades comerciales y/o establecimientos de comercio a través del certificado de existencia y representación y/o certificado de establecimiento de comercio con una antigüedad igual o superior a seis (6) meses siguientes a su registro mercantil.

Condiciones Contractuales: El contrato resultante estará sujeto a las condiciones establecidas en los estudios previos y en la propuesta adjudicada. Se establecerán condiciones de pago, clausula penal, derechos y obligaciones de ambas partes, entre otros aspectos relevantes en caso de requerirse.

Información Adicional: Si requiere información adicional para la presentación de su propuesta sírvase comunicar las dudas e inquietudes al siguiente correo electrónico: contactenos@empresaspublicasurrao.gov.co

Confiamos en la calidad y la eficiencia de su empresa y estamos ansiosos por considerar una colaboración que beneficie a ambas partes y contribuya al bienestar y desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos con interés su participación en este proyecto vital. No dude en contactarnos directamente si tiene alguna pregunta o necesita información adicional.

Se ruega a los interesado leer detenidamente esta acta de invitación a presentar propuesta y cumplir con todas las condiciones y requisitos establecidos.

Carlos Andres Montoya M

CARLOS ANDRÉS MONTOYA MORENO
Gerente General

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Juan Guillermo Aguirre Parra	Contratista	Juan Guillermo Aguirre P.	20-03-2026
Revisó	Luz Franceny Sepúlveda Vergara	Directora Técnico Operativa	Franceny S.	20-03-2026
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		20-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				